

**ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 9 de agosto de dos mil veinticuatro.

Se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Douglas Albrecht y con la asistencia de los señores Directores Diego Tuttolomondo, José Urtubey, Juan Collado, Andreas Keller Sarmiento, Matías Brea, Oscar Helou y Santiago Marfort, todos los cuales participan a través de una videoteleconferencia, realizada conforme al artículo 13 del Estatuto de la Sociedad. Participan también mediante videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora Señores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca.

**CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/05/24**

Se pone a consideración del Directorio la documentación relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.

A efectos de cumplir con las normas vigentes en lo concerniente a la situación económico financiera correspondiente al ejercicio en cuestión, se deja constancia que los señores Directores, al igual que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, han tomado conocimiento de la documentación que ha de ser considerada por la Asamblea, con la debida anticipación.

Luego de un amplio intercambio de ideas el Directorio, por unanimidad, resuelve:

- a) Aprobar la Memoria, que se pondrá a consideración de los señores Accionistas, cuyo texto se transcribe a continuación de la presente Acta como **ANEXO I** y formando parte de la misma.
- b) Aprobar el Inventario; Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado del resultado integral, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; Información adicional requerida por el artículo N° 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la C.N.V., correspondiente al ejercicio N° 95 cerrado el 31 de mayo de 2024, que se encuentran transcritos en los siguientes libros rubricados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Inventarios y Balances N° 32 a fs. 163 y siguientes. Esta documentación se ajusta a las normas legales vigentes.
- c) En este punto dar intervención a la Comisión Fiscalizadora cuyos miembros manifiestan que, siendo de su conocimiento la documentación tratada en el punto anterior y estando de acuerdo con la misma, han redactado ya su informe solicitando la transcripción del mismo en este acto. Por unanimidad se accede a lo solicitado, transcribiéndose a continuación de la presente acta, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, como **ANEXO II** y formando parte de la misma.

- d) Se toma nota del dictamen emitido por el Contador Certificante, el que se resuelve transcribir a continuación de esta acta como **ANEXO III** y formando parte de la misma.
- e) Se toma nota del Informe emitido por el Comité de Auditoría, el que se resuelve transcribir a continuación de esta acta como **ANEXO IV** y formando parte de la misma.

Finalmente, conforme lo establece el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, toma la palabra el Dr. Daniel Gallo, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, tal cual se indicó precedentemente, todos los Directores participaron a distancia comunicados mediante videoteleconferencia y que las decisiones adoptadas por este Directorio en la presente reunión son regulares, legales y eficaces.

No habiendo otros temas para tratar se da por finalizada la presente reunión.

Firmado: Douglas Albrecht, Diego Tuttolomondo, Juan Collado, José Urtubey, Andreas Keller Sarmiento, Matías Brea, Oscar Helou y Santiago Marfort – Directores Titulares; Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Jorgelina Lattuca – Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

***La presente es copia fiel del Acta de Directorio N° 1718 de fecha 9 de agosto de 2024.***

## **ANEXO I**

### **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024**

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

#### **MENSAJE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

**A continuación, se transcribe un mensaje del Directorio de la Sociedad a los señores accionistas:**

*“Señores accionistas:*

*La Sociedad cerró el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, en un contexto desafiante dentro del marco de los profundos cambios que está instrumentando el Gobierno nacional en materia fiscal, monetaria, de precios relativos y del mercado de cambios.*

*El resultado operativo consolidado del ejercicio, finalizado el 31 de mayo de 2024, tuvo una ganancia de \$45.058,7 millones, frente a una ganancia de \$36.512,3 millones del ejercicio anterior, lo que refleja una importante variación del 23%, motivado principalmente por mejores márgenes de la Sociedad controlante del grupo, Celulosa Argentina.*

*En tanto, el resultado después de impuestos fue de una ganancia de \$309,9 millones en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, versus una ganancia de \$33.689,5 millones del ejercicio anterior, como consecuencia, principalmente, de una pérdida por diferencia de cambio neta resultante de la importante devaluación del peso durante diciembre 2023. Durante el ejercicio se continuó con la política que viene sosteniendo la Sociedad de sus métricas financieras, mejorando la relación deuda/ebitda y el perfil de deuda financiera.*

*El Grupo Tapebicué continúa con la transformación de los procesos internos en sus cuatro compañías y de la tecnología de información de soporte, buscando mejorar y armonizar procesos, contar con mejor información para la toma de decisiones y desarrollar una estrategia digital que sustente los objetivos del negocio.*

*Este proyecto se realiza con el asesoramiento de la empresa Globant, con la cual se está trabajando sobre cuatro pilares: Valor, Procesos, Personas y Organización, y Tecnología y Datos.*

*En tecnología de la Información se está implementado ORACLE FUSION CLOUD, que es un ERP (Enterprise Resource Planning) de clase mundial.*

*A pesar de la coyuntura económica que está atravesando el país y la desafiante caída de la actividad que atraviesa la economía local al cierre del ejercicio que estamos presentando, el Directorio y las Gerencias de la Sociedad confían en poder mantener la capacidad plena de las operaciones, adecuando el mix de productos y mercados en función de la demanda y trabajando fuertemente en nuestro perfil exportador.*

*Se espera que, en el mediano plazo, el nuevo Gobierno nacional logre bajar paulatinamente la inflación, normalizar la situación en el mercado cambiario y la macroeconomía de Argentina.”*

## **MERCADO**

Las ventas netas totales en pesos del Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 ascendieron a \$323.896 millones, lo cual muestra una disminución del 1% con respecto al ejercicio anterior.

### Celulosa Argentina S.A. (Celulosa Argentina)

Las ventas netas totales de la Empresa en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 considerando pulpa de mercado, papel para impresión y escritura, papel de embalaje y papel tissue, ascendieron a \$271.560,2 millones, lo cual representa un incremento del 7% con respecto del ejercicio precedente.

La demanda fue sostenida en los diferentes segmentos en que participa la Empresa.

En papeles de impresión y escritura se comercializó todo el volumen producido, debido a la demanda que fue impulsada por el sector editorial y por negocios estacionales como el papel para elecciones.

El papel tissue extra-blanco continuó su crecimiento orgánico de demanda en todas sus categorías: papel higiénico, rollos de cocina y servilletas.

Con respecto a la categoría packaging, la Empresa es líder del segmento de papeles kraft blancos utilizados principalmente para embalar alimentos.

La Empresa continuó comercializando en el mercado externo contando con una sólida cadena de distribución desarrollada durante las últimas décadas, con presencia de

nuestros productos en más de 15 países, principalmente en la región Mercosur y EE.UU. permitiendo equilibrar el mix de comercialización y asegurar el ingreso de divisas.

### Acciones de marketing

Celulosa Argentina participó en la 13° Feria Infantil del Libro de Córdoba, que se realizó del 7 al 22 de julio de 2023, en el Centro Cultural Córdoba, encuentro patrocinado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y convocando miles de visitantes durante las vacaciones de invierno. Se realizaron actividades de difusión de las marcas de papel orientadas al sector editorial y de las resmas en general.

También fue patrocinante de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Rosario, realizada en el Centro Cultural Fontanarrosa, del 2 al 12 de agosto de 2023 convocando a más de 250.000 visitantes.

En octubre 2023 se realizó el lanzamiento de la marca de resmas BIO, nuevo papel que se desarrolló con el objetivo de ofrecer al mercado un producto con atributos de calidad y sustentabilidad únicos. BIO fue muy bien recibido en los segmentos corporativos y fortaleció nuestra cartera de productos.

En el mes de noviembre 2023, Celulosa Argentina participó como sponsor del encuentro anual de camaradería de la Federación Argentina de Industrias Gráficas y Afines (FAIGA), junto con entidades industriales del sector, permitiendo afianzar vínculos con los principales referentes del sector y contribuyendo con la difusión y promoción de nuestros principales productos para este segmento.

Para finalizar el año calendario 2023, la Empresa fue auspiciante de la 29ª Conferencia Industrial organizada por la Unión Industrial Argentina, bajo el lema "Hay industria, hay futuro", convocando a los principales referentes de la industria del país.

Celulosa Argentina, junto a Casa Hutton SA, fueron sponsors principales de la 48° Feria internacional del Libro de Buenos Aires y de las Jornadas de Profesionales del Libro, eventos realizados durante los meses de abril y mayo de 2024, en la Rural de la Ciudad de Buenos Aires, convocando a más de 1.126.000 visitantes y 8.000 asistentes respectivamente.

Estos encuentros, organizados por la Fundación el Libro constituyen las acciones más importantes del año del sector editorial de la región, permitiendo fortalecer el vínculo con las editoriales y el posicionamiento de sus principales marcas desarrolladas para la impresión de libros.

De esta forma se desarrollaron nuevos contenidos de interés comercial e institucional para las redes sociales de Celulosa Argentina y sus marcas comerciales, con el objetivo de interactuar con los grupos de interés, fortalecer el posicionamiento y difundir los atributos de calidad y sustentabilidad de los papeles que comercializa la Empresa.

### Fábrica Nacional de Papel S.A. (Fanapel)

En el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2024, las ventas se han reducido en un 7,3% en dólares respecto al ejercicio anterior. A pesar de la reducción de los volúmenes vendidos, el margen bruto sobre ventas fue de 15,66%, lo que representa una mejora respecto al 14,42% del anterior ejercicio.

El proceso de monetización de los activos existentes para generar los flujos de fondos necesarios para amortizar pasivos comerciales y financieros remanentes de la operación industrial continúa lento, si bien se han realizado algunos activos en el ejercicio.

#### Forestadora Tapebicué S.A.U. (Forestadora Tapebicué)

Las ventas netas al 31 de mayo de 2024 ascendieron a \$26.230,4 millones, lo que significó una variación negativa del 29% con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose el mercado interno como principal destino de las ventas.

Se observa una desaceleración a partir del tercer trimestre, a raíz de la reducción de la actividad de la construcción y la disminución en la demanda tanto interna como externa de productos de madera sólida.

A partir del mes de marzo de 2024, el ritmo de facturación se mantuvo estable.

Las ventas de compensados fenólicos representaron el 56% del total facturado, descendiendo un 39% respecto del ejercicio anterior; mientras que los productos de madera sólida representaron el 42% del total facturado, con un incremento del 11% respecto del ejercicio anterior. El remanente, 2%, correspondió a ventas forestales y subproductos.

## **OPERACIONES**

### **OPERACIÓN INDUSTRIAL**

#### Celulosa Argentina

En Celulosa Argentina, la producción de papeles de impresión y escritura, papeles tissue y pulpa de mercado de eucaliptus del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 fue de 162.960 toneladas, cifra un 3,2% superior al del ejercicio anterior.

#### Forestadora Tapebicué

La producción de compensados fenólicos fue de 40.320 m<sup>3</sup>, 12% por debajo de los niveles del ejercicio anterior. Dicha reducción se debe a problemas en el abastecimiento de materia prima, que en determinados periodos del ejercicio anterior estuvo condicionado por las condiciones climáticas registradas en la zona por exceso de lluvias.

En cuanto a la línea de madera sólida, la producción del aserradero se redujo un 13% en la planta ubicada en Virasoro, llegando a los 36.308 m<sup>3</sup>, mientras que la remanufactura de la mencionada planta se contrajo un 14%, llegando a los 8.852 m<sup>3</sup> por el redireccionamiento de la producción en función de los productos demandados.

En el Aserradero de Garruchos, 100% de Pino, la producción del aserradero fue de 12.722 m<sup>3</sup>.

Ante la fuerte caída en la rentabilidad de los negocios de exportación a los que estaba direccionada su producción y la debilidad del mercado interno de la industria de la construcción, la Sociedad se vio obligada a desvincular al personal afectado a dicha unidad productiva de pino el 31 de mayo.

## **GRUPO TAPEBICUÁ: TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – EVOLUCIÓN CULTURAL**

Grupo Tapebicuá continúa con la transformación de los procesos internos en sus cuatro compañías y de la tecnología de información de soporte, buscando mejorar y armonizar procesos, contar con mejor información para la toma de decisiones y desarrollar una estrategia digital que sustente los objetivos del negocio.

El proyecto se realiza con el asesoramiento de la Empresa Globant, con quienes se está trabajando sobre cuatro pilares: Valor, Procesos, Personas y Organización, y Tecnología y Datos.

En tecnología de la Información, se está implementado un ERP (Enterprise Resource Planning) de clase mundial: ORACLE FUSION CLOUD.

En otro de los pilares, se conformó una Mesa de Evolución Cultural y una Mesa de Transformación en la que participan referentes de RRHH de todas las empresas del Grupo, con el fin de establecer sinergias, compartir mejores prácticas y trabajar sobre sus aspectos culturales.

### **CALIDAD**

#### Celulosa Argentina

Durante el ejercicio, se realizó la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 en su versión ISO 9001:2015.

El alcance de esta certificación comprende:

Oficina Comercial: Comercialización de resmas de papel para impresión y escritura para imprentas, fotocopiadoras, impresoras láser e inkjet de todo tipo y comercialización de jumbos de papel Tissue.

Planta Capitán Bermúdez: Corte y empaquetado automático de resmas de papel para impresión y escritura para imprentas, fotocopiadoras, impresoras láser e inkjet de todo tipo y diseño, desarrollo y fabricación de jumbos de papel Tissue.

Se continúa con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad bajo las Normas ISO 14.001 e ISO 45.001 y se aprobó la auditoría de mantenimiento de la cadena de custodia del Forest Stewardship Council (FSC®), bajo los estándares vigentes, garantizando de esta manera el uso responsable de los recursos forestales, para ofrecer a nuestros clientes productos elaborados con materias primas que provienen de bosques administrados de forma ambientalmente apropiada, económicamente viable y socialmente beneficiosa.



Asimismo, se aprobaron las auditorías de seguimiento de certificación de productos por parte de IRAM, de acuerdo con las normas específicas de papeles, y se realizaron las auditorías de seguimiento de los papeles línea packaging, en aptitud para el contacto con alimentos, aprobándose también la certificación de producto del nuevo papel BIO.

Por otra parte, se realizó el cálculo de huella de carbono de los papeles Boreal 75 g/m<sup>2</sup>, Pampa 75 g/m<sup>2</sup> y BIO 75 g/m<sup>2</sup>, todos en resmitas formato A4, las cuales fueron verificadas por SGS.

### Forestadora Tapebicuá

La Organización administra un aserradero de pino localizado en la localidad de Garruchos, Corrientes y una fábrica de tableros compensados y línea de madera sólida de eucalipto, en la localidad de Virasoro, también en Corrientes. Ambos centros industriales tienen sus líneas de productos certificados bajo las normas internacionales del FSC (FSC-STD-40-003 V2-1; FSC-STD-40-004 V3-1; FSC-STD-40-005 V3-1 y FSC-STD-50-001 V2-0) con Certificado SCS-COC/CW-004566.

En el mes de noviembre del año 2023, se recibió la auditoría anual para mantener la vigencia del certificado. Paralelamente, se comenzó con la implementación de los sistemas de control de compra de materia prima para conformar el Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo sobre la legalidad de la madera.

Parte de la materia prima rolliza que ingresa a la cadena de abastecimiento está certificada FSC y parte proviene de proveedores de rollos de pino y eucalipto evaluados bajo el sistema de madera controlada FSC. De esta forma, el 100% de la producción de productos de madera fabricados en Forestadora Tapebicuá tienen certificado el origen de materia prima forestal asegurando así el cumplimiento de las leyes laborales y ambientales en toda su cadena de producción.

Desde el año 2018, se implementó y certificó la conformidad de producto bajo la norma IRAM 9506 y se dio cumplimiento a la Resolución 900-E/2017 y a la Resolución 692/2019. El certificado fue expedido en el mes de octubre del 2018 para la línea completa de tableros compensados de Tapebicuá. Posteriormente, se tramitó ante Secretaría de Comercio Interior & Lealtad Comercial el permiso de comercialización, logrando ser la primera fábrica nacional de tableros compensados que pasó satisfactoriamente el proceso de inspección en fábrica y certificación de producto según la norma IRAM 9506.

Dicha certificación de conformidad de producto se mantiene hasta el presente mediante inspecciones anuales de IRAM. En el mes de octubre del año 2023, se procedió a revalidar la conformidad mediante envío de muestras al INTI e inspección en fábrica de parte del IRAM.

En el mes de marzo del año 2024, se re-certificó la norma internacional CARB para toda la línea de tableros compensados, lo que permite el acceso al mercado norteamericano y otros países en los cuales está homologada dicha norma. El ente certificador Composite Panel Association (Approved Third-Party Certifier TPC-1), que realizó inspecciones y ensayos trimestrales, nos ha renovado el certificado bajo el Programa de Certificación de Emisiones de Formaldehído y las normas EPA TSCA Title VI (40 CFR 770) & California Air Resources Board (CARB) Airborne Toxic Control Measures (ATCM) 93120.

## **RECURSOS HUMANOS**

La dotación total del Grupo alcanzó, al 31 de mayo de 2024, la cantidad de 1.511 personas.

### Celulosa Argentina

A raíz del Acuerdo Marco firmado con la Universidad Nacional de Rosario, se realizaron búsquedas en áreas específicas de distintas Ingenierías, con el fin de incorporar estudiantes avanzados bajo el formato de Pasantías para que puedan, de esta manera, completar la formación profesional práctica de su interés.

Se conformó el Plan Anual de Capacitación 2024 y se está avanzando con el cumplimiento de este priorizando las capacitaciones relacionadas a aspectos de seguridad industrial, destacándose las siguientes temáticas:

- Operatividad de los puestos de trabajo.
- Utilización de equipos de respiración autónoma, manejo de matafuegos, autobomba, simulacros de incendios y RCP para la Brigada de Emergencias de la Fábrica.
- RCP y Primeros Auxilios para personal de la compañía en general.
- Capacitación y otorgamiento de licencia anual de conductor para el personal que maneja grúas, palas y autoelevadores.
- Formación específica para Operadores de Calderas.
- Uso y cuidado de Elementos de Protección Personal.

## **SERVICIO MÉDICO**

Continuando con la campaña, a la fecha se aplicaron más de 250 vacunas antigripales al personal de Celulosa Argentina Planta Zárate, Capitán Bermúdez y Oficinas Comerciales CABA. Asimismo, aprovechando la instancia, se revisó el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación y se ofrecieron las vacunas restantes.

### Forestadora Tapebicuá

En Forestadora Tapebicuá, se continuaron fortaleciendo iniciativas de capacitación y desarrollo, con el objetivo de mejorar la seguridad, el rendimiento y la eficiencia en nuestra Empresa. Las principales actividades realizadas en este ejercicio hicieron foco en seguridad e higiene, escuela operativa para los sectores de producción y mantenimiento, visitas institucionales. Asimismo, se brindó colaboración en la evolución cultural junto a la consultora Globant.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)**

Bajo el concepto de que las empresas no funcionan en forma aislada de las sociedades en las cuales desenvuelven sus actividades, Celulosa Argentina tiene como misión generar acciones que posibiliten el desarrollo social de las personas que viven en las regiones circundantes, siendo su objetivo específico el de contribuir en la mejora de la educación, la cultura y la inclusión laboral de los habitantes.

Como ejemplos de las acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) que se desarrollaron durante el ejercicio bajo análisis, y que continúan desarrollándose, podemos citar:

## Celulosa Argentina

- La Sociedad participa en el programa “Cadena productiva – Eslabones de educación” junto a otras empresas del cordón industrial norte de Rosario y asociadas a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de San Lorenzo y su zona, el cual se encuentra dirigido a estudiantes en cursado escolar primario (7° grado), preferentemente de escuelas de la ciudad de Capitán Bermúdez. Este programa invita a los más jóvenes a conocer el proceso productivo de la región, indicando asimismo la importancia que el cordón industrial tiene en el desarrollo de nuestro país.
- Se firmaron Convenios Marco de Pasantías con la Universidad Nacional de Rosario y con la Universidad Tecnológica de Rosario, los cuales permiten que los estudiantes universitarios que cumplan los requisitos y sean seleccionados puedan realizar pasantías en la Compañía, complementando así su formación académica de manera práctica y en un ambiente laboral.
- La Sociedad integra el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS). Dicho Consejo es el capítulo local del WBCSD (Consejo Empresario Mundial para el Desarrollo Sostenible), iniciativa que se ha replicado en 35 países, formando parte de una “Red Global” de Consejos Empresarios para el Desarrollo Sostenible. Como miembro, Celulosa Argentina participa activamente de sus actividades, en especial las relacionadas con la RSE.
- La Sociedad integra “LA COMISIÓN PÚBLICO PRIVADA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL” (CIMPAR). En dicha Comisión se trabaja sobre el desafío de generar y sostener el compromiso de las empresas de la región y del Estado en la adopción de una gestión ambientalmente responsable. Como miembro, Celulosa Argentina participa activamente de sus actividades y de la coordinación y ejecución de las mismas. Algunos ejemplos de las actividades que se realizan: desayunos por actualizaciones ambientales, capacitaciones y talleres de diversas temáticas ambientales, redacción de manuales de buenas prácticas ambientales. Asimismo, a través de CIMPAR, integramos subcomités de trabajo sobre normativas ambientales, los cuales dependen del Comité Técnico de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe.
- La Sociedad tiene formados internamente grupos de trabajo interdisciplinarios con los siguientes ejes temáticos: Energía Renovable, Gestión Forestal Sostenible, Productos Sustentables y RR.HH. y RSE. El objetivo de estos desarrollos es profundizar el Plan de Sustentabilidad de Celulosa Argentina, integrando los aspectos económicos, medioambientales y sociales, logrando así un diferencial competitivo y una mayor valoración de la Compañía por parte de los distintos grupos de interés.
- La Sociedad continuó trabajando en profundizar la capacitación del Código de Ética y Conducta de la Sociedad.
- En el presente ejercicio, la Sociedad, a través de su Jefatura de Sustentabilidad, se emitió el primer Reporte formal de Sostenibilidad. Durante la elaboración de este reporte, se llevó a cabo el primer análisis de materialidad de la Compañía, del cual se desprenderán acciones a seguir. Los objetivos del reporte consisten en presentar los pilares sobre los cuales se desarrolla la estrategia de sostenibilidad de la Empresa, comunicar las acciones sobre las que se viene trabajando desde hace años, y plantear metas que permitan cumplir con las expectativas de las partes interesadas, de conformidad con los resultados del análisis de materialidad, a fin de mejorar el desempeño de la Empresa en materia de sustentabilidad.
- Asimismo, durante el Ejercicio, gracias al trabajo mancomunado de la Provincia, el Municipio de Capitán Bermúdez y la Empresa, se logró instalar un nuevo destacamento policial en el ingreso a la diagonal que conduce a la Planta Capitán Bermúdez, que tiene por fin contribuir a la seguridad y a la prevención de delito.

- Finalmente, se señala que la Sociedad y su personal se encuentran estrechamente comprometidos con la comunidad que los circunda y en especial con vecinos, Municipios y demás organismos públicos y privados que la componen, a los cuales se apoya y asiste de muy variadas formas. Algunos ejemplos: provisión de insumos médicos al dispensario de la Asociación Vecinal Barrio Posta de Capitán Bermúdez, provisión de matafuegos, cartelería de seguridad y de otros elementos a Defensa Civil de Capitán Bermúdez; capacitación ante siniestros de orígenes diversos a la GUM (Guardia Urbana Municipal), Defensa Civil y Bomberos Voluntarios de Capitán Bermúdez; capacitación y apoyo en establecimientos escolares de Capitán Bermúdez y la región de Rosario; abastecimiento de papel y otros insumos indispensables a escuelas de la región y a diversas organizaciones sin fines de lucro, etc.

## **RESULTADOS ORDINARIOS**

El resultado bruto del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 arrojó una ganancia de \$79.661,3 millones; mientras que el ejercicio anterior, arrojó una ganancia de \$66.095,7 millones, lo que representa un incremento del 21%, originados principalmente en mejores márgenes de la sociedad controlante del grupo, Celulosa Argentina.

El resultado operativo, sin considerar las pérdidas por desvalorización de otros activos del exterior, otros ingresos y egresos, del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, arrojó una ganancia de \$45.058,7 millones; mientras que el ejercicio anterior, arrojó una ganancia de \$36.512,3 millones, lo que representa un incremento del 23%, en línea con lo informado en el párrafo anterior.

El resultado del presente ejercicio ascendió a una ganancia de \$309,9 millones, en comparación con una ganancia en el ejercicio anterior de \$33.689,5 millones, como consecuencia, principalmente, de una pérdida por diferencia de cambio neta resultante de la importante devaluación del peso durante diciembre 2023, en contraste a una ganancia por el mismo concepto, en el ejercicio anterior; una menor ganancia por resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y mayores egresos financieros.

El resultado integral del presente ejercicio fue una ganancia de \$26.367,1 millones, frente a una ganancia de \$39.391,1 millones en el ejercicio anterior; a causa principalmente de lo expresado en los párrafos anteriores, más el mayor resultado positivo por revaluación de Propiedades, planta y equipo en este ejercicio, en comparación con el ejercicio anterior.

Los ingresos de actividades ordinarias ascendieron a \$323.896,5 millones, que representan una disminución del 1% sobre el ejercicio precedente, mientras los costos de ventas disminuyeron un 7%.

En Celulosa Argentina, los ingresos por actividades ordinarias aumentaron un 7%, mientras tanto, los costos de ventas disminuyeron un 2%.

La facturación de papel para impresión y escritura, estucados y no estucados, de Fanapel consolidada del ejercicio ascendió a \$16.543 millones, mientras que para el ejercicio anterior ascendió a \$16.916,5 producto de su actividad como distribuidora, mostrando una reducción del 2%. Los ingresos de la Empresa están nominados en dólares, pero la diferente evolución de la cotización de esta moneda y la inflación en la República Argentina se traduce en una disminución de los montos facturados medidos en la moneda local.

En Forestadora Tapebicuá, la facturación fue de \$26.230,4 millones, lo que representó un descenso del 29% con respecto al ejercicio anterior, producto de la desaceleración de la actividad de la construcción a partir del tercer trimestre y la disminución en la demanda tanto interna como externa de productos de madera sólida.

Los costos de distribución y los gastos de administración, en su conjunto, aumentaron \$5.019 millones respecto del ejercicio anterior.

Los ingresos financieros arrojaron una ganancia de \$12.484,8 millones durante este ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, mientras que en el ejercicio anterior representaron una ganancia de \$11.763 millones.

Los egresos financieros arrojaron una pérdida de \$25.693,4 millones durante este ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, mientras que en el ejercicio anterior representaron una pérdida de \$22.831,7 millones.

La diferencia de cambio neta arrojó una pérdida de \$24.363 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024; mientras que, en el ejercicio anterior, representó una ganancia de \$1.293,6 millones, producto de la diferencia entre el ritmo de devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y el ritmo de la inflación.

Al 31 de mayo de 2024 se registró una ganancia por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de \$23.406,8 millones, mientras que en el ejercicio anterior se registró una ganancia de \$25.967,3 millones. La variación obedece al impacto de la tasa de inflación sobre la posición monetaria neta de la Sociedad, expuesta a la inflación.

Al 31 de mayo de 2024 se registró una pérdida por impuesto a las ganancias de \$24.244,6 millones; mientras que, en el ejercicio anterior, se registró una pérdida de \$15.269,5 millones.

Al 31 de mayo de 2024 se registró una pérdida por ajuste por conversión de sociedades controladas del exterior de \$39,7 millones, mientras que en el ejercicio anterior se había registrado una pérdida de \$19 millones.

Se registró una ganancia por revaluación de propiedades, planta y equipos de \$26.057,2 millones al 31 de mayo de 2024 y una ganancia de revaluación de \$5.701,7 millones, al 31 de mayo de 2023, neta del efecto del impuesto a las ganancias de \$12.121,7 y \$2.819,9 millones respectivamente, tal como se comenta en el capítulo de variaciones de activo en el acápite siguiente.

## **PRINCIPALES VARIACIONES EN LAS PARTIDAS DE ACTIVO Y PASIVO**

**El incremento del activo total** fue de \$24.847,8 millones. Este incremento se origina principalmente por el aumento en propiedades, planta y equipos por un total de \$12.970,3 millones, como consecuencia de las amortizaciones del ejercicio y de aplicar el modelo de revaluación contemplado en las Normas Internacionales de Información Financiera, por el cual, los terrenos, edificios y construcciones, y maquinarias e instalaciones son medidos a sus valores revaluados, determinados por sus valores razonables al cierre del ejercicio, según se expone en la nota 3.5 de los estados financieros consolidados.

**La disminución del pasivo total** fue de \$1.519,2 millones. Esta disminución se origina, principalmente, por la baja en las cuentas por pagar comerciales compensado por aumento de los préstamos, así como mayores pasivos diferidos.

## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

La declaración y pago de dividendos los resuelve la Asamblea de Accionistas, a propuesta del Directorio, el cual evalúa prudentemente la posibilidad de pagar dividendos a sus accionistas ordinarios en cada ejercicio social de acuerdo con las circunstancias económicas, considerando factores tales como las ganancias obtenidas, los planes de inversiones, el flujo de los fondos proyectado, la situación patrimonial, las necesidades de capital y las eventuales restricciones contractuales.

En función del resultado del ejercicio, de los resultados no asignados negativos acumulados, de las restricciones contractuales y societarias y de la necesidad de la Sociedad de contar con los fondos necesarios para la administración de sus negocios, el Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria que no se distribuyan dividendos ordinarios en esta oportunidad.

## **PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACIÓN AL DESTINO DEL RESULTADO Y RESPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL**

El ejercicio 2023-2024 de Celulosa Argentina arrojó una ganancia neta de \$828,6 millones, por lo que el Directorio ha resuelto proponer a la Asamblea lo siguiente.

- Que la ganancia del ejercicio por \$828,6 millones se impute a la cuenta de resultados no asignados negativos.
- Que no se distribuyan dividendos ordinarios, dada la existencia de resultados no asignados negativos totales por \$101.951,2 millones.
- Que se pague a los tenedores de acciones preferidas el dividendo básico anual correspondiente al presente ejercicio, para lo cual la Sociedad ya ha contabilizado una provisión de \$11 miles al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.

Asimismo, con relación a la cuenta Ajuste de Capital, se resuelve proponer a la Asamblea que no sea capitalizada en esta oportunidad, y que la misma se difiera al momento en que una asamblea apruebe un aumento efectivo de capital.

## **RESERVA LEGAL**

Con el aumento de la Reserva Legal aprobado por la Asamblea General Ordinaria relacionada con el ejercicio 2006/2007, se había dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades (Ley Nro. 19.550). Posteriormente, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2016, los accionistas resolvieron que el saldo de la Reserva Legal al 31 de mayo de 2016 de \$38,6 millones

fuera utilizado totalmente para absorber parte de las pérdidas acumuladas al 31 de mayo de 2016.

Con base en tal decisión asamblearia, el saldo de la Reserva Legal al 31 de mayo de 2024 es cero. Tal como se indica en la sección "PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACIÓN AL DESTINO DEL RESULTADO Y RESPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL", el Directorio señala que, debido a que la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, de \$828,6 millones, se imputa a resultados no asignados negativos, no existen utilidades para recomponer el saldo de la Reserva Legal absorbido mediante decisión de la Asamblea General Ordinaria del 16 de septiembre de 2016. Por lo tanto, el saldo absorbido de la Reserva Legal de \$38,6 millones deberá ser reconstituido con futuras ganancias y no se podrán distribuir dividendos hasta que ello se logre. El mencionado saldo, en moneda constante, asciende a \$2.560,7 millones al 31 de mayo de 2024.

## **POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LOS CUADROS GERENCIALES**

Con relación a las remuneraciones de los Directores, su razonabilidad será considerada por el Comité de Auditoría, quien emitirá un informe anual al Directorio previo a la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que los apruebe.

Los Directores Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado y Diego Tuttolomondo se encuentran en relación de dependencia con la Sociedad, por lo cual recibieron el sueldo correspondiente. Por su parte, el resto de los Directores recibieron retiros a cuenta en concepto de anticipo de lo que en definitiva apruebe la próxima Asamblea Ordinaria. Respecto a la política de remuneración de los cuadros gerenciales de la Sociedad, la misma consiste en una remuneración fija más un complemento anual según resultados.

## **DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD**

En la Asamblea que considerará los estados financieros del presente ejercicio, vencen los mandatos de todos los miembros del Directorio, señores Douglas Albrecht, Juan Collado, José Urtubey, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento, Oscar Felix Helou, Santiago Marfort, Diego Tuttolomondo, Luis Adolfo Cevasco, Sergio Kreuzer y Gonzalo Coda. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, corresponde la elección por un ejercicio de los miembros que habrán de integrar el Directorio, previa fijación de su número.

## **INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO – RESOLUCIÓN GENERAL NRO. 516/07 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de la Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el Anexo I, adjunto a la presente Memoria.

**Capitán Bermúdez, 09 de agosto de 2024.**

**EL DIRECTORIO**

**Douglas Albrecht**

Presidente



# CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

2024

## A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

### Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

### ***1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.***

El Directorio de Celulosa Argentina S.A. genera la cultura de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Compañía. La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta que rige para todos los integrantes de la Sociedad.

***El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.***

El Directorio fija, aprueba y controla el plan estratégico de la Compañía, sus objetivos y su política de inversiones por medio de: i) un presupuesto integral anual; ii) informes periódicos de la gerencia de primera línea; iii) monitoreo permanente de la evolución de los negocios sociales; iv) informe trimestral con la emisión de los estados contables de la compañía, más el informe que se emite en el balance anual. Al hacerlo, por supuesto tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario.

***2. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.***

El Directorio de la Sociedad supervisa a las gerencias y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras. La Sociedad cuenta con una actividad de auditoría interna para la evaluación de la confiabilidad y eficacia del sistema integral de control interno de la Sociedad con miras a mejorar su funcionamiento. Las distintas gerencias reciben información periódica que les permite monitorear el cumplimiento de los objetivos de cada área, así como analizar desvíos y procurar su corrección.

***3. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.***

Las políticas de gobierno societario son aprobadas por el Directorio. A dicho efecto, diseña las estructuras y prácticas, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas, y sugiere cambios en caso de resultar necesarios.

***4. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.***

Los Directores de la Sociedad son distinguidos profesionales y prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente, conforme a sus funciones respectivas. El Directorio y sus comités tienen reglas claras para su funcionamiento y organización.



## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### **Principios**

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

***5. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.***

El Presidente procura una buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros (apoyado por el Director Secretario), y asegura que todos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

***6. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.***

El Presidente vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio. El Directorio de la Sociedad en acta de directorio N° 1436 de fecha 19 de mayo de 2010 resolvió que no resulta necesaria la elaboración de una política en relación a la autoevaluación del desempeño del

Directorio, dado que su gestión es aprobada por los accionistas conforme lo establece la Ley General de Sociedades N° 19.550

***7. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.***

Como se mencionó anteriormente, los Directores de la Sociedad son distinguidos profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. En tal sentido, el Directorio mediante acta N° 1436, de fecha 19 de mayo de 2010, aprobó la "Política de Capacitación para Directores y Ejecutivos gerenciales", en la cual establece la implementación de un Plan de Capacitación Anual para Directores y Ejecutivos Gerenciales, que se ajustará a las eventuales necesidades de capacitación que se detecten.

***8. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.***

Tanto el Director Secretario, como el Gerente General de la Sociedad, apoyan al Presidente del Directorio en la administración efectiva del mismo y colaboran en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

***9. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.***

El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y la aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la Compañía.

## **C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

### **Principios**

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y

***10. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.***

La cantidad de miembros independientes (2) que posee el Directorio de la Sociedad permite la constitución y funcionamiento del Comité de Auditoría, cumpliendo con la normativa vigente.

***11. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.***

La Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones, ni tampoco lo entiende necesario.

***12. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.***

Ver repuesta anterior.

***13. El Directorio implementa un programa de orientación para sus***

***nuevos miembros electos.***

El Directorio no cuenta con un programa de orientación formal, siendo su composición -en los últimos tiempos- bastante estable. Sin perjuicio de esto, en caso de que la Asamblea nombrase un nuevo miembro, el Directorio arbitrará las medidas conducentes para lograr una orientación adecuada del mismo, a fin de que le permitan desempeñar correctamente sus funciones.

**Capitán Bermúdez, 09 de agosto de 2024.**

**EL DIRECTORIO**

## ANEXO II

### **“INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

(Sobre los controles realizados en nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros, la memoria del Directorio y otra información requerida por la Comisión Nacional de Valores al 31 de mayo de 2024)

A los Señores Accionistas de  
Celulosa Argentina Sociedad Anónima  
CUIT N°: 30-50106215-0  
Domicilio legal: Av. Pomilio s/n  
Capitán Bermúdez (Prov. de Santa Fe)

#### **Introducción**

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina Sociedad Anónima o la “Sociedad”), que incluyen:

- a) Estados financieros consolidados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima con sus sociedades controladas que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de mayo de 2024, los correspondientes estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- b) Estados financieros separados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima que incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de mayo de 2024, los correspondientes estados separados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- c) El inventario y la memoria del Directorio que incluye como anexo el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerido por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024.
- d) Reseña informativa requerida por la CNV por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024.

#### **Opinión**

En nuestra opinión,

- a) Los estados financieros consolidados mencionados en el capítulo a) del apartado precedente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Celulosa Argentina Sociedad Anónima con sus sociedades controladas al 31 de mayo de 2024 y



sus ganancias o pérdidas y otros resultados integrales consolidados, los cambios en su patrimonio consolidado y los flujos de su efectivo consolidado por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

- b) Los estados financieros separados mencionados en el capítulo b) del apartado precedente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2024 y sus ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.
- c) La memoria del Directorio y la Reseña Informativa establecida por la CNV por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el artículo 4 del Capítulo III, Título IV de las Normas de CNV, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y las menciones a hechos futuros, incluidos en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio.

### **Fundamento de nuestra opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros, la memoria de los administradores y otra información de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en los párrafos a) y b) de la Introducción, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes sobre tales estados financieros consolidados y sobre los estados financieros separados, con fecha 9 de agosto de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo, los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección de la Sociedad.

Asimismo, con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2024 hemos controlado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otras informaciones requeridas por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido nos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **INCERTIDUMBRE SOBRE EMPRESA (SUBSIDIARIA) EN FUNCIONAMIENTO**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que, tal como se detalla en la nota 10. a los estados financieros separados y mismo número para los estados financieros consolidados, la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. presenta capital de trabajo negativo y sería necesaria la realización de sus activos industriales con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial, hecho que pudiera verse diferido dada la situación actual. El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. monitorea la evolución de estos eventos a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general. Asimismo, considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en sus estimaciones puede generar impactos significativos, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre.

Las cuestiones mencionadas indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la mencionada subsidiaria para continuar cómo empresa en funcionamiento y que pueda realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

## **Responsabilidades de la Dirección de Celulosa Argentina Sociedad Anónima en relación con los estados financieros y la memoria.**

La Dirección de Celulosa Argentina Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la Memoria, los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles sobre los estados financieros, la memoria y otra información de los administradores.**

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, satisfacernos de que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, y emitir un informe que contenga nuestra opinión. Se aclara que la “seguridad razonable” otorga un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una labor de control realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detectará una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debidas a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y en el contenido de la memoria, circunscriptos a aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría pertinentes incluidas en la RT N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

Con relación al trabajo de los auditores mencionados en el párrafo de fundamentos de la opinión, nuestra labor incluyó el examen de la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y momento de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

A los fines de ampliar lo anterior, señalamos que como parte de los controles hemos revisado el trabajo de los auditores realizado conforme las normas de auditoría argentinas. Para este cometido también hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenido el nivel de escepticismo profesional adecuado. En particular, examinamos que los auditores hayan seguido y documentado los siguientes pasos:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de control para responder a esos riesgos de modo de obtener elementos de juicio suficientes y apropiados que proporcionen una base que sustente su opinión.
- Obtener un entendimiento de aquellas actividades de control interno necesarias para diseñar los procedimientos de auditoría adecuados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Examinar las políticas contables, las estimaciones, las revelaciones y la consideración del supuesto de “empresa en funcionamiento”, asumidas y realizadas por la Dirección de la Sociedad para preparar los estados financieros y su concordancia con las normas contables vigentes.

- Evaluar la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las cuestiones de exposición, y si ellos representan las operaciones y hechos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.
- Basar las conclusiones en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría emitido.
- Comunicar a los encargados del gobierno de la entidad los aspectos clave de planificación y ejecución, los hallazgos significativos surgidos de los procedimientos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno detectadas en la labor.

Finalmente, dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en la memoria, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos cotejado la concordancia de esos datos con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

De acuerdo con nuestro trabajo, estamos en condiciones de informar que:

- a) No tenemos observaciones que efectuar, en lo que es materia de nuestra competencia, respecto del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, incorporado como anexo a la memoria, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el apartado b) del capítulo I. de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción a discos ópticos (CD).
- c) Los estados financieros citados en la Introducción se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el resumen del contenido de los discos ópticos (CD) en los que se registran las operaciones se encuentran en proceso de transcripción.
- d) Manifestamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas.
- e) En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 4, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV (TO 2013), informamos que:
  - Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina;
  - Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.

- f) Con el alcance descrito en el Apartado III, hemos satisfecho los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Unidad de Información Financiera.

Rosario, 9 de agosto de 2024”

**DANIEL NÉSTOR GALLO**

Por Comisión Fiscalizadora

Contador Público Nacional

(U.N.R.)

Matrícula 2.869 – Ley 8.738

C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

## ANEXO III

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

“A los Señores  
Presidente y Directores de  
**CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**  
C.U.I.T. 30-50106215-0  
Domicilio legal: Av. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez  
Provincia de Santa Fe

### INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** (“la Sociedad”), y sus subsidiarias (en su conjunto con la Sociedad, el “Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de mayo de 2024 y los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos auditado los estados financieros separados adjuntos, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de mayo de 2024 y los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión:

- a) los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo correspondiente al 31 de mayo de 2024, así como su resultado integral consolidado, los cambios en su patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** correspondiente al 31 de mayo de 2024, así como su resultado integral separado, los cambios en su patrimonio separado y los flujos de efectivo separado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### 2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Incertidumbre sobre empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que tal como se detalla en la nota 10. a los estados financieros consolidados, la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. presenta capital de trabajo negativo y sería necesaria la realización de sus activos industriales con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial, hecho que pudiera verse diferido dada la situación actual. El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. monitorea la evolución de estos eventos a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general. Asimismo, considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en sus estimaciones puede generar impactos significativos, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre.

Dicha situación indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la mencionada subsidiaria para continuar cómo empresa en funcionamiento y que pueda realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

### **4. Cuestiones claves de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en

su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Cuestión Clave de la Auditoría

#### Respuesta de auditoría

### 1 **Valuación de propiedades, planta y equipo**

De acuerdo a lo descrito en la nota 3.5. a los estados financieros consolidados, al 31 de mayo de 2024 la Sociedad mantiene Propiedades, planta y equipo bajo el modelo de revaluación, por un importe en libros de \$180.393.716 (miles de pesos argentinos), que representa el 53% del total de activo a dicha fecha.

Para la determinación del valor razonable de los terrenos, así como para los edificios y construcciones de uso general, se utilizó el enfoque de mercado, ya que existe un mercado de transacciones de activos comparables. Para los edificios e instalaciones industriales, los valores a nuevo se establecieron con modelos derivados de sistemas computarizados de costeo de obras civiles e instalaciones, y consultas de niveles de precios a contratistas y constructores. Para las maquinarias e instalaciones se aplicó el enfoque de mercado, cuando fue posible, o del costo, en el caso de activos especializados que no tienen un mercado habitual de compraventa del cual obtener una valuación confiable.

Adicionalmente, la Sociedad efectuó el análisis de recuperabilidad comparando con valor de uso basado en el método de flujos de fondos descontados.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de las propiedades, planta y equipo sobre el total de los activos, por tratarse de una estimación contable crítica por parte de la Dirección y Gerencia y por la sensibilidad ante los cambios en los supuestos utilizados que podrían conducir a una variación relevante en el valor registrado de dichos activos y su respectivo impacto en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y en el estado de

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Lograr un entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad para la revaluación contable de las propiedades, planta y equipo.
- Obtener los informes de valuación de los expertos contratados por la Sociedad para la valuación de Propiedades, planta y equipo, evaluando la competencia e independencia de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Revisar la determinación del valor razonable como así también el valor de uso, con la participación de nuestros expertos internos en valuaciones, donde verificamos básicamente los procedimientos y metodología utilizada para la obtención de los comparables de mercado, el modelo financiero y flujos de fondos proyectados y tasas de descuento.
- Comprobar de la adecuada registración y la suficiencia de las revelaciones en los estados contables.



situación financiera.

## **5. Otra información**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el informe de Código de Gobierno Societario) y la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

## **6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

## **7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una

incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales

incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

Activo	342.275.191
Pasivo	238.038.711
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad	102.539.429
Participaciones no controladoras	1.697.051
Ganancia del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	276.537
Resultado integral atribuible a los propietarios de la Sociedad – Ganancia	26.344.969

- d) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados financieros separados mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

Activo	316.306.877
Pasivo	213.767.448
Patrimonio	102.539.429
Ganancia del ejercicio	828.615
Resultado integral del ejercicio – Ganancia	26.344.969

- e) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances.
- f) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- d.1) El cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Sociedad, y el total facturado a la Sociedad por todo concepto, incluido dichos servicios de auditoría es 1,00;
- d.2) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus vinculadas es 0,57; y
- d.3) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y sus vinculadas por todo concepto es 0,56.
- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe en relación con la Sociedad Controladora.

- h) Al 31 de mayo de 2024, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad Controladora, ascienden a \$1.631.285.299, de las cuales \$1.000.896.981 se encuentran regularizadas con planes de pago y \$630.388.318 no era exigible a esa fecha.
- i) Al 31 de mayo de 2024, el pasivo devengado a favor de la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe en conceptos de impuestos sobre los ingresos brutos asciende a \$623.712 y no era exigible a esa fecha.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Rosario, Provincia de Santa Fe, 9 de agosto de 2024.”

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula  
7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)  
Contador Público (U.B.A)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr.  
16.845

## **ANEXO IV**

### **“Informe del Comité de Auditoría de Celulosa Argentina S.A.”**

“A los señores Directores de”  
“Celulosa Argentina Sociedad Anónima”

---

“En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales, de las normas reglamentarias y complementarias establecidas por la C.N.V, el Comité de Auditoría de Celulosa Argentina S.A. ha elaborado el presente informe para ser publicado junto con los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de mayo de 2024”

“La emisión de los estados contables de Celulosa Argentina S.A. es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en cumplimiento de sus funciones exclusivas. La responsabilidad de los auditores externos es opinar sobre la razonabilidad de los estados contables preparados de acuerdo con normas contables profesionales. El rol del Comité de Auditoría surge de la Ley de Mercado de Capitales 26.831, de las normas reglamentarias y complementarias establecidas por la C.N.V. y de su Reglamento Interno.”

“Durante el presente ejercicio se celebraron 17 reuniones con la finalidad de tratar las cuestiones de nuestra competencia establecidas por la ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales y de sus normas complementarias y reglamentarias, se analizaron informes de la auditoría externa y otra información requerida a la Sociedad. En particular, las cuestiones abordadas fueron, entre otras, las siguientes:”

- “Se analizó, conjuntamente con los auditores externos, el enfoque y su plan de auditoría para el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2024.”
- “Se analizó la independencia de los auditores externos respecto de la Sociedad. En este análisis se tuvo en cuenta la prestación, por parte de auditoría externa de otros servicios distintos de la auditoría externa”
- “Se evaluó el resultado de los exámenes de los auditores externos y sus conclusiones sobre la confiabilidad del control interno, del sistema administrativo contable y de la información financiera o de otros hechos significativos presentada por la Sociedad a la Comisión Nacional de Valores.”
- “Se supervisó la aplicación de políticas en materia de Información sobre Gestión de Riesgos de la Sociedad.”
- “Se supervisó la aplicación de políticas en materia de comunicación de Hechos Relevantes.”
- “Se revisaron y analizaron los estados contables de Celulosa Argentina S.A. con los niveles gerenciales de la Sociedad y con auditoría externa”
- “Se analizaron las transacciones con partes relacionadas en los casos establecidos por la Ley de Mercado de Mercado de Capitales (26.831).”
- “Se supervisó el funcionamiento del sistema de control interno de la Compañía.”

“Basados en nuestras revisiones, reuniones con los auditores externos, análisis efectuados e informes considerados, y sujetos a las limitaciones del rol del Comité de Auditoría mencionado en el párrafo segundo del presente,

manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto a las materias de nuestra competencia.”

“Capitán Bermúdez, 9 de agosto de 2024.”

“Firmado: Diego Tuttolomondo, Presidente del Comité de Auditoría”